



## DICTAMEN TÉCNICO

CONCURSO: MAN-FISM-IR-2021300160007  
"REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSE CARDEL  
ENTRE CAMPO DEPORTIVO Y PRIVADA DEL IMSS"

Fecha: 25 DE MARZO DE 2021  
Lugar: JOSÉ CARDEL



### C. P. JOSE CRUZ LAGUNEZ SANCHEZ

Presidente Municipal Constitucional  
H. Ayuntamiento de La Antigua, Ver.  
Presente.

En el Municipio de La Antigua, Ver., siendo las **11:30 horas** del día **25 de marzo de 2021**, de acuerdo a la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de Propuestas Económicas celebrada el día **22 de marzo de 2021**, para dar a conocer el **DICTAMEN TÉCNICO** del concurso en consideración al análisis de las propuestas recibidas se realizó considerando los aspectos técnicos y económicos.

El resultado de tal concurso nos permite formular el **DICTAMEN** incluyendo desde un catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios, tiempo de ejecución de la obra, con los presupuestos de las tres las propuestas presentadas como inicio y el presupuesto base, así como la seriedad de los concursantes, dando a conocer el resultado del concurso.

En resumen, se calificó: costo, calidad, capacidad de financiamiento, oportunidad y sobre todo la seriedad en su propuesta.

El resultado del concurso y emitir dictamen, para la ejecución de los trabajos de referencia se le otorga a la empresa: **LOBELI INGENIERIA S.A. DE C.V.**, cuyo representante legal es el **ING. FILIBERTO LOPEZ TORRES**, con relación al procedimiento de Invitación Restringida N° **MAN-FISM-IR-2021300160007** relativo a "**REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSE CARDEL ENTRE CAMPO DEPORTIVO Y PRIVADA DEL IMSS**", en la localidad: **EL MODELO**, por considerar que su proposición con un importe de **\$ 942,970.05 (Novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta pesos 05/100 M. N.)** más I.V.A. dando un importe total de **\$ 1'093,845.26 (Un millón noventa y tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 26/100 M.N.)**, incluyendo I.V.A., es solvente y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que garantizan y satisfacen el cumplimiento del contrato.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman la presente todos los que en ella intervinieron siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio.

ATENTAMENTE

  
ARQ. VENANCIO CARLOS REYES BRETON  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.